



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO - TPP Resumen por Capítulo

Medio Ambiente

Como el hogar de una parte significativa de las personas, la fauna, las plantas y especies marinas del mundo, las Partes del TPP comparten un fuerte compromiso con la protección y conservación del medio ambiente, incluyendo trabajar juntos para hacer frente a los problemas ambientales, como la contaminación, el tráfico ilegal de vida silvestre, la tala ilegal, la pesca ilegal, y la protección del medio marino. Las 12 Partes convienen en la aplicación efectiva de su legislación ambiental y no debilitar las leyes ambientales con el fin de promover el comercio o la inversión. También se comprometen a cumplir con sus obligaciones bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y tomar medidas para combatir y cooperar a fin de evitar el comercio de fauna y flora silvestres que hayan sido tomadas de forma ilegal. Además, las Partes se comprometen a promover la gestión sostenible de los bosques, así como proteger y conservar la fauna y la flora que dichas Partes han identificado que se encuentran en riesgo en sus territorios, incluso a través de medidas para conservar la integridad ecológica de las áreas naturales bajo protección especial, como los humedales. En un esfuerzo por proteger sus océanos compartidos, los países partes del TPP están de acuerdo con la gestión sostenible de la pesca, para promover la conservación de especies marinas importantes, incluyendo los tiburones, para combatir la pesca ilegal, y para prohibir algunas de las subvenciones a la pesca más dañinas que afectan negativamente a las poblaciones de peces sobreexplotados, y que apoyan la pesca ilegal, no declarada o no regulada. Las Partes del TPP también acuerdan mejorar la transparencia en relación con este tipo de programas de subsidios, y hacer todo lo posible para abstenerse de introducir nuevos subsidios que contribuyan a la sobrepesca o sobrecapacidad.

Las Partes del TPP también están de acuerdo en proteger el medio ambiente marino de la contaminación de buques y en proteger la capa de ozono de sustancias que agotan el ozono. Reafirman su compromiso de aplicar los Acuerdos Multilaterales sobre Medioambiente (AMUMAs) a los que se han unido. Las Partes se comprometen a garantizar la transparencia en la toma de decisiones ambientales, implementación y cumplimiento. Además, las Partes se comprometen a proporcionar oportunidades para la participación pública en la implementación del capítulo de Medio Ambiente, incluso a través de presentaciones públicas y sesiones públicas de la Comisión de Medio Ambiente establecida para supervisar la implementación del capítulo. El capítulo está sujeto al procedimiento de solución de controversias establecido en el capítulo de Solución de Diferencias. Las Partes convienen además en fomentar iniciativas ambientales voluntarias, como los programas de responsabilidad social corporativa. Por último, las Partes se comprometen a cooperar para abordar asuntos de interés conjunto o común, incluso en las áreas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y la transición hacia economías de bajas emisiones y resistentes.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

En este Capítulo se alienta la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, reconociendo la importancia de respetar y mantener el conocimiento y las prácticas de las comunidades locales e indígenas. Asimismo, en cuanto al acceso a los recursos genéticos se reconoce la necesidad del consentimiento informado previo para dicho acceso y el establecimiento de términos mutuamente acordados, incluyendo la distribución equitativa de beneficios que resulten de su uso, entre usuarios y proveedores de los recursos genéticos.